

Componente III

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DE FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE APOYO
EMPRESARIAL.**

Fecha de presentación 6/08/2007

Identificación del proyecto		
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del DIGEGRA	
Conglomerado / s	APÍCOLA	
Institución/es proponente/s	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GRANJA (MGAP)	
Fecha de inicio	Fecha Finalización	Duración
1º Setiembre 2007	31 de Agosto 2008	1 año

Montos previstos		
	Aporte PACC	Aporte Institución
u\$s ¹ :	17.120	Gastos de logística e implementación de campañas

¹ Tipo de Cambio: 24

<p>Objetivos</p>	<p>Fortalecer a Dirección General de la Granja mejorando sus capacidades de articulación, en apoyo al conglomerado apícola.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Creación de un área profesionalizada de comunicación</u> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Contratación de un Experto en Comunicaciones (30 horas semanales) 1.2. Capacitación de funcionarios en desarrollo rural 2. <u>Fortalecimiento del sistema de apoyo informático</u> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Contratación de un Técnico en Informática (40 horas semanales).
<p>Productos a alcanzar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de Campaña de Difusión referida al Registro y Habilitación de Salas de Extracción de miel. 2. Diseño e implementación de Campaña de Difusión referida a Manejo Sanitario de Colmenas. 3. Diseño e implementación de Campaña de Difusión referida al Plan de Trazabilidad de la miel. 4. Sistema de Apoyo informático a la implementación del Registro y Habilitación de Salas de Extracción / Implementación del Plan de Trazabilidad
<p>Justificación en relación al programa</p>	<p>La inocuidad y calidad de la miel son muy valoradas y demandadas por los principales mercados internacionales (UE, USA). El país actualmente exporta más del 90% de su miel hacia esos destinos, contando con esos valores como su principal fortaleza en la comercialización.</p> <p>La implementación del Programa Nacional de Trazabilidad de la miel, el manejo responsable de la sanidad, y la adecuación de las Salas de Extracción, son medidas acordadas por los diferentes actores de la Cadena productiva en el ámbito de la Comisión Honoraria, como actividades fundamentales para mantener la calidad de la miel uruguaya y la Competitividad del sector en el mercado internacional, y están siendo ejecutadas por el equipo técnico de DIGEGRA.</p> <p>Coincidentemente, el Conglomerado Apícola del PACC, como reflejo de la participación de los principales actores de la Cadena en su Grupo Gestor, ha priorizado todas las acciones referidas al mantenimiento de la inocuidad y calidad de la miel desde el inicio de sus actividades.</p>

Resumen ejecutivo:

Antecedentes y Justificación

El relacionamiento entre la DIGEGRA y los productores beneficiarios de sus servicios, demanda una actualización en el modelo de comunicación que mejore la transmisión de la información generada en la misma, comunique eficazmente las oportunidades que se presentan en aspectos técnico – productivos, de financiamiento y comerciales, y permita ser receptivo de demandas, sugerencias, e información desde el sector granjero (productivo, industrial, comercial, técnico, etc.).

En particular, la Difusión y las Comunicaciones para la puesta en marcha y ejecución de los nuevos planes de DIGEGRA y de la Comisión Honoraria referidos a la Trazabilidad y Registro de Salas de Extracción de miel en todo el país, demandan una mayor dedicación de técnicos especializados, que comuniquen con información clara y precisa a los diferentes actores del sector de todo el territorio nacional, los aspectos que hacen al inicio de estos nuevos emprendimientos.

Su implementación, con una importante base informática del sistema, hace necesaria la apoyatura de las actividades con recursos especializados (en desarrollo territorial, comunicaciones, informática), que orienten y faciliten la ejecución tanto del Plan de Trazabilidad como del Registro de Salas de Extracción, respondiendo a los problemas técnicos iniciales y en la orientación a los propios beneficiarios.

Actualmente la DIGEGRA no cuenta con los recursos especializados suficientes para atender la demanda incremental de la puesta en marcha de los Planes de Trazabilidad y Registro de Salas de Extracción. Por medio de este Convenio, se pretende cooperar en la implementación de los mismos, fortaleciendo la capacidad técnica y sus servicios de comunicación, información y apoyo informático, mediante la capacitación de sus recursos técnicos, y la contratación de especialistas en el área de las comunicaciones y de la informática.

Organización para la ejecución:

La DIGEGRA realizará la selección de los profesionales a contratar mediante procedimientos competitivos aprobados por el Programa. La coordinación del proyecto estará a cargo del Director de DIGEGRA, Ing. Agr. Ricardo Aldabe, y se realizará en acuerdo con el Ing. Agr. Hugo Licandro, el facilitador del conglomerado. Los contenidos de las campañas estarán alineados al Plan de Refuerzo de la competitividad del conglomerado, elaborado en forma conjunta por los actores públicos y privados del conglomerado apícola.

Situación esperada a la terminación del proyecto:

Al finalizar la ejecución del presente Proyecto se espera que DIGEGRA:

- Haya modernizado y fortalecido su servicio de Comunicaciones, y por ende su capacidad institucional de relacionamiento con el Sector Granjero.
- Haya implementado satisfactoriamente Los Planes de Trazabilidad y Registro de Salas de Extracción, e n todo el país consolidando la posición competitiva de la apicultura nacional.
- Cuenten con un recurso técnico apícola capacitado en Desarrollo rural con base territorial.

Cronograma de desembolsos (en U\$S)													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Programa	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	1.427	17.120
Especialista en Comunicación	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	10.080
Técnico Informático	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5.040
Capacitación	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2.000

Requisitos para los desembolsos:

- Los consultores serán seleccionados por la DIGEGRA en base a procedimientos competitivos aprobados por el programa y el BID.
- Los consultores elaboran informes cuatrimestrales de avance, estableciendo metas a futuro. Estos informes serán aprobados por el coordinador del proyecto.
- Los consultores elaborarán informes finales de avance y recomendaciones a futuro un mes antes de finalizar su contrato. Estos informes serán aprobados por la coordinación del proyecto y el BID.
- Los funcionarios a capacitarse suscribirán un acuerdo de estilo con la administración para casos de subsidio de la capacitación.
- Los funcionarios capacitados elaborarán informes semestrales resumiendo la aplicación de los conocimientos adquiridos en sus planes de trabajo
- Los contenidos de las campañas estarán alineados al Plan de Refuerzo de la competitividad del conglomerado, elaborado en forma conjunta por los actores públicos y privados del conglomerado apícola.